Imprimir

Recientemente en la ciudad de Bogotá, se publicó el ensayo: “Las empresas en el Posacuerdo”, que presenta como algunas empresas del sector rural, fueron afectadas por el conflicto armado en Colombia. El evento fue presentado por Darío Acevedo, actual director del Centro Nacional de Memoria Histórica y cuestionado por su visión del conflicto en el país. Aunque no se desconoce que pueden existir empresarios afectados por la violencia, hay otros, refugiándose en las víctimas, que buscan ocultar realmente los beneficios que les trajo la guerra, especialmente, en los territorios donde tienen o deseaban aumentar sus terrenos. El testimonio del ex líder paramilitar, Hébert Veloza García, alias “H.H”, ya lo denunciaba cuando afirmaba que los empresarios bananeros son los que se beneficiaron de la guerra en el Urabá[1]:

“los empresarios [bananeros], estos empresarios que han abusado y han explotado a la comunidad en zona del Urabá. Y todavía lo siguen haciendo. Yo lo he denunciado públicamente. He dicho los bananeros son tan o más responsables que nosotros en todo lo que pasó en el Urabá. Porque fuimos de finca en finca prohibiéndoles a los trabajadores a hacer paros armados. Uno iba uniformado y con un cuchillo en la mano, diciéndoles que el que hiciera paro lo matábamos, ¿por qué?, por buscar los beneficios de los empresarios bananeros. Ellos fueron los que se beneficiaron de la guerra. De ellos ninguno está pagando, ninguno está detenido, ninguno está investigado, ninguno ha puesto un peso para la reparación y ellos fueron los que realmente se beneficiaron”

Uno de los posibles empresarios que se beneficiaron, es Gabriel Harry Hinestroza, quien, curiosamente, escribe el prólogo de la publicación[2].

Este empresario, recibió el año pasado por parte del Gobernador, Luis Pérez Gutiérrez, el escudo de Antioquia Categoría Oro. Adicionalmente, ha sido cofundador de AUGURA, UNIBAN y la Unión de Países Exportadores de Banano – UPEB. Miembro Honorario de BANACOL S.A., de la Federación Nacional de Cacaoteros y Florida International Bank.

Además, tiene participación en diversas juntas directivas: Fábrica de Licores de Antioquia,

Hospital Mental, Hospital Pablo Tobón Uribe, Sociedad de Agricultores de Colombia –SAC, Lonja de Medellín, Plaza Mayor, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en la que está vinculado hace 18 años y preside actualmente[3].

Esta trayectoria empresarial y participación en juntas directivas, tiene un apartado que genera preguntas en relación a los terceros que se beneficiaron del conflicto, donde al parecer, él puede ser uno de ellos y su testimonio, antes, debería apostar en comprender la complejidad del conflicto armado y no, buscar acabar los acuerdos de paz cuando aportaron financieramente al "No", durante la campaña del plebiscito por la paz[4].

En este sentido, compartimos los siguientes puntos que merecen ser respondidos por el empresario Gabriel Harry, frente a su posible relación con paramilitares y el despojo de tierras en Urabá:

- Listado presentado por Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias "Pedro Bonito"
  En el Oficio 0528 F17UNFPJYPM, del 21 de marzo de 2012 de la Fiscalía General de la Nación, Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias "Pedro Bonito", enumera el listado de bananeros y ganaderos que posiblemente fueron auxiliadores del Bloque Bananero de las Autodefensas y entre ellas, está la empresa Agrochiguiros[5].

  El representante legal de esta compañía es Gabriel Harry[6] y su suplente, es Luis Alberto Sanín Correa que igualmente aparece mencionado en el listado[7].

- Promotor de las CONVIVIR
  Según el mismo testimonio dado por Gabriel Harry Hinestroza, ante la dirección de Fiscalía Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos del pasado 31 de agosto del 2018[8], afirmaba que conoce a Raúl Emilio Hasbún y frente a las CONVIVR, agregaba lo siguiente:

  "Indica que en cuanto al tema de las Convivir, éstas fueron apoyadas por el gremio bananero, de ahí que para el año 1994, RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA y ALBERTO OSORIO, director de las Convivir, a través de AUGURA, circularon la invitación a una reunión en el

Hotel Intercontinental para informales de qué se trataban las Asociaciones de Servicios Especiales de Seguridad Privada."

La financiación de grupos paramilitares, fue declarado por la misma Fiscalía General de la Nación como delito de lesa humanidad el 12 de diciembre del 2016.[9]

- La amenaza por parte de un sector de empresarios al director del CTI, Gregorio Oviedo, entre 1997 y 1998
  Entre 1997 y 1998, el director del CTI Gregorio Oviedo, empezó a ser considerado persona no grata entre sectores políticos, militares y empresariales. Las causas fueron que sus investigaciones afectaron las bases financieras de los paramilitares, concretamente de las Autodefensas de Córdoba y Urabá[10], con la captura de Jacinto Alberto Soto Toro, responsable de la contabilidad del parqueadero "Padilla"[11] y sentó las bases para vincular a varios militares en procesos relacionados con paramilitares, como fue el caso de la captura del capitán Rodrigo Cañas Forero, vinculado a la masacre de Segovia, ocurrida el 22 de abril de 1996. Estas *"investigaciones no fueron bien recibidas por los altos mandos militares, lo que derivó en acaloradas controversias durante varios consejos de seguridad departamentales encabezados en esa época por el entonces Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez".[12]*

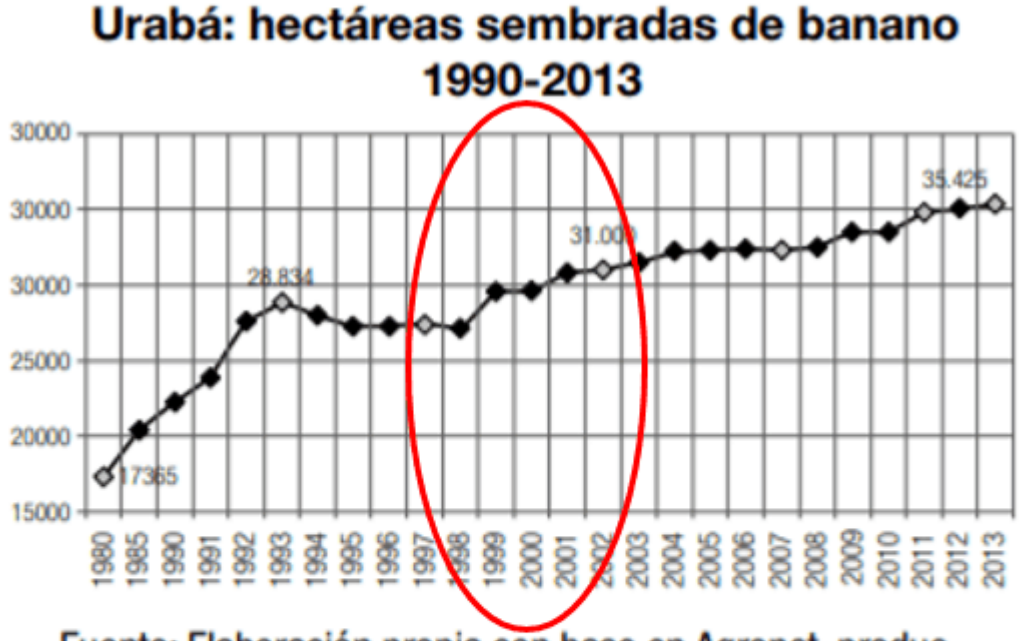
  Aunque sus decisiones incomodaban a los sectores militares y políticos, una amenaza por poderosos sectores económicos, quienes estaban reunidos en un club de Medellín en el Poblado, generó que al otro día dejara el cargo[13].

  Por este motivo, Gabriel Harry podría aportar quienes probablemente fueron los empresarios que amenazaron al funcionario público; ya que, en 1998, año de las amenazas, él tenía reconocimiento en el empresariado antioqueño.

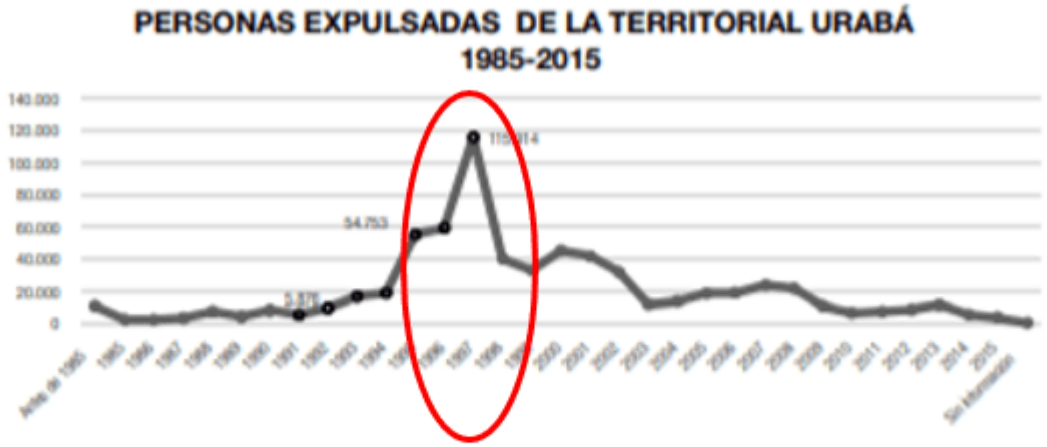
- No mejoró el orden público en Urabá, sino que aumentó el despojo de tierras.
  El empresario Gabriel, afirma más adelante en su declaración ante la Fiscalía, que entre los *"años 1997 a 2004 la situación de orden público en la región de Urabá mejoró y ya no se*

siguieron presentando extorsiones a los empresarios y propietarios de las fincas…"[14]

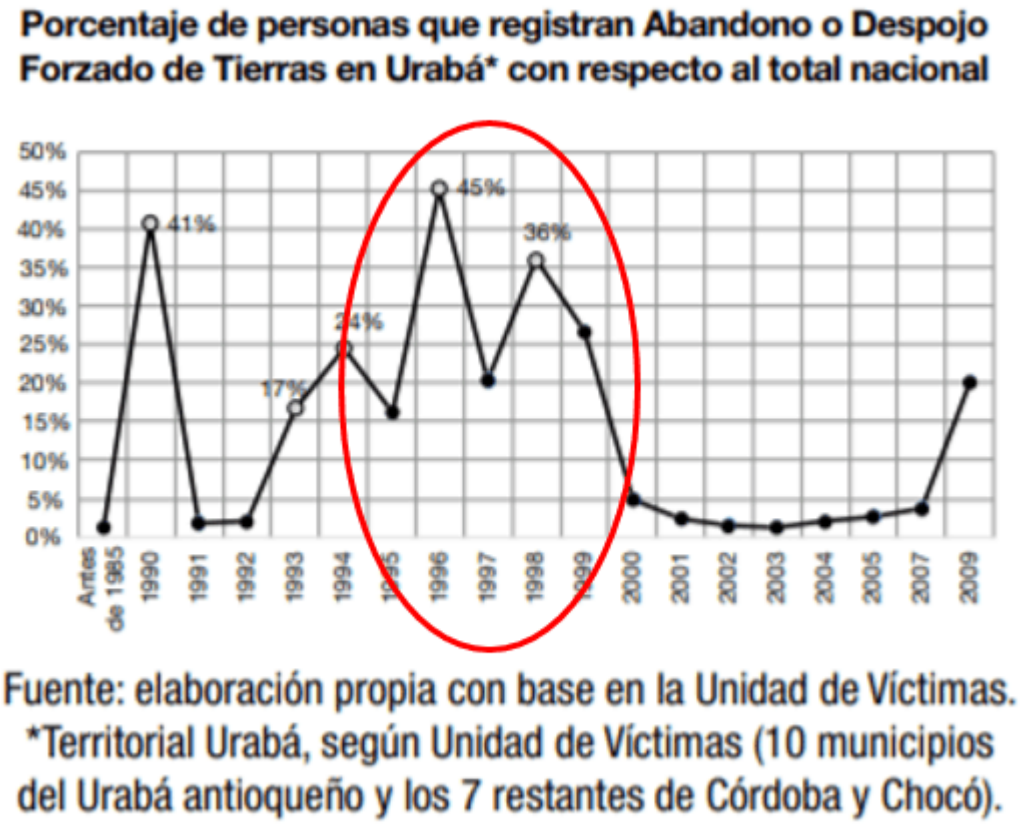
Sin embargo, investigaciones del Instituto Popular de Capacitación –IPC-[15], muestran todo lo contrario, al demostrar que aumentaron la expulsión de personas en Urabá , el despojo y abandono de tierras; pero, curiosamente, crecen las hectáreas sembradas de banano como lo presentan los siguientes gráficos:



Fuente: Elaboración propia con base en Agronet, producción en el departamento de Antioquia, 1986 - 2013. Disponible en: http://207.239.251.112/www/htm3b/excepcionesNuke/cargaNet/netcarga138.aspx?cod=138&Depto=5&submit=Ver+Reporte&reporte=Producci%u00f3n+agr%u00edcola+por+departamento&file=2006102316652_ReportEVAPorDepartamento.rpt&codigo=138&excepcion=1&fechaI=1986&fechaF=2013



Fuente: elaboración propia con base en la Unidad de Víctimas.
*Territorial Urabá, según Unidad de Víctimas (10 municipios del Urabá antioqueño y los 7 restantes de Córdoba y Chocó).



Por estos hechos, Gabriel, podría aportar a identificar cuáles empresarios bananeros acumularon tierra supuestamente en el periodo donde mejoró el orden público en la zona de Urabá.

- La relación entre empresarios, narcotráfico, despojo de tierras y alianza con paramilitares
  Un estudio realizado por el Observatorio de Tierras y financiado por COLCIENCIAS (Entidad del Estado responsable de la financiación de investigaciones científicas), presentaba entre sus conclusiones, la relación que existió entre: grupos paramilitares, alto despojo de tierra, narcotráfico y élites empresariales rurales, especialmente en la zona de Urabá, tierra donde están las fincas de Gabriel Harry[16].

  Esto quiere decir que este empresario con la redacción del prólogo, asumió el liderazgo de un sector rural empresarial que puede aportar mucho a la verdad o, por otro lado, desconocer

todo el trabajo que han realizado jueces, fiscales, investigadores y organizaciones de la sociedad civil, en buscar denunciar las violaciones a los derechos humanos y la relación de terceros con el conflicto armado como lo muestra esta columna.

Por este motivo, el reto que asume la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial de Paz, no solo es reconocer y analizar la reciente publicación, sino mostrar, con nombres propios, qué empresarios fueron afectados por el conflicto armado y como otros, si se beneficiaron. En el fondo, la disputa no está solo alrededor de la justicia, sino de la verdad frente a la forma como el conflicto armado configuró un ordenamiento territorial de acumulación de tierras y donde algunos terceros civiles fueron protagonistas.

---

[1] TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE JUSTICIA Y PAZ Magistrado Ponente: EDUARDO CASTELLANOS ROSO Bogotá D.C., octubre treinta (30) de dos mil trece (2013). Rad. 11-001-60-00 253-2006 810099 Rad. interno 1432. HÉBERT VELOZA GARCÍA. Pag 224. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/HEBERT+VELOZA+GARC%C3%8DA+%2830+10+2013.pdf/7309e8ea-0441-4db7-aa87-f8c2f24d3748

[2] LAS EMPRESAS EN EL POSACUERDO. Visión Colombia 2022. Pag 7

[3] Gabriel Harry Hinestroza recibe el Escudo de Antioquia, Categoría Oro. 18 de septiembre de 2018. http://colombiamaspositiva.com/actualidad/gabriel-harry-hinestroza-recibe-el-escudo-de-antioquia-categoria-oro.html

[4] Los cuestionamientos a bananeros detrás del No. 13 de octubre de 2016. https://verdadabierta.com/los-cuestionamientos-a-los-bananeros-detras-del-no/

[5] Oficio 0528 F17UNFPJYPM del 21 de marzo de 2012. Fiscalía General de la Nación. Pag 9

[6] Certificado de Cámara de Comercio expedido el 12 de septiembre de 2019.

[7] Oficio 0528 F17UNFPJYPM del 21 de marzo de 2012. Fiscalía General de la Nación. Pag 9

[8] Dirección de Fiscalía Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos. Fiscalía delegada sesenta y ocho ante los jueces penales del circuito especializado radicado. 1007839. 31 de agosto de 2018. RESOLUCIÓN: No. 02 Bogotá D.C. Treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Pag 178.

[9] Resolución fiscal calificando el concierto para delinquir agravado para la financiación de grupos paramilitares como delito de lesa humanidad

[10] Memoria de la impunidad en Antioquia LO QUE LA JUSTICIA NO QUISO VER FRENTE AL PARAMILITARISMO Colombia 2010 Equipo interdisciplinario ad hoc sobre impunidad y memoria. Colombia 2010. Pag 53. http://ipc.org.co/index.php/publicacion/memoria-de-la-impunidad-en-antioquia-lo-que-la-justicia-no-quiso-ver-frente-al-paramilitarismo/

[11] Ibid. Pag 55

[12] Ibid. Pag 53

[13] Ibid. Pag 55

[14] Dirección de Fiscalía Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos. Fiscalía delegada sesenta y ocho ante los jueces penales del circuito especializado radicado. 1007839. 31 de agosto de 2018. RESOLUCIÓN: No. 02 Bogotá D.C. Treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Pag 179.

[15] Observatorio DE DERECHOS HUMANOS N. 18. Instituto Popular de Capacitación –IPC-Medellín. Diciembre de 2015. Pag 51. file:///C:/Users/Comunicaciones1/Downloads/Observatorio-18-web.pdf

[16] Francisco Gutiérrez Sanín y Jennifer Vargas Reina. El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo, por qué Universidad del Rosario. Octubre de 2016. Pág 34

Carlos Montoya, Comunicador Social – Periodista de la Universidad de Antioquia. Máster en Estrategias de Ordenamiento Territorial y Recursos Naturales de Universidad de Oviedo.

Foto tomada de: El Colombiano